CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA
CB-SASI-001-2025

1. **NOMBRE DE LA ENTIDAD:**

Contraloría de Bogotá D.C., Carrera 32 A No. 26 A – 10.

2. **OBJETO:**

Adquisición de consumibles de impresión para las impresoras propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C

3. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Debido a la cuantía y el objeto a contratar la presente contratación se efectuará a través de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo señalado en el literal a) numeral 2º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de mayo de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es hasta la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($199.961.896) IVA** Incluido y demás costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones

6. **CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

La propuesta deberá presentarse únicamente a través de la plataforma del SECOP II en la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, así como en el pliego de condiciones y sus adendas si hubiera lugar a ellas.

7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MiPymes se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1085 de 2015, modificado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el término previsto en el cronograma del proceso.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal puede limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del presente proceso de selección, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas, que tengan domicilio en Bogotá D.C., para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente numeral.

Para efectos de lo anterior, la Mipyme nacional debe acreditar su condición allegando:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Nota 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Nota 2 Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Nota 3 En caso de que las manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a MiPymes, no cumplan con los requisitos y soportes antes descritos, las mismas no serán tenidas en cuenta, para tal fin.

Nota 4: En caso de que la convocatoria sea limitada, LA CONTRALORIA aceptará solamente las ofertas de MiPymes, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por MiPymes y promesas de sociedad futura suscritas por MiPymes.

8. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES APLICABLES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021 publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, son aplicables los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia y que se relacionan en el estudio previo y en el pliego de condiciones electrónico y adendas si hubiere lugar a ellas.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACION EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así: (i) Requisitos Jurídicos, (ii) Requisitos Financieros, (iii) Experiencia y (iv) Capacidad Organizacional. Las anteriores condiciones son de obligatorio cumplimiento para que su propuesta sea habilitada dentro del proceso de selección.

Una vez superada la fase de verificación de requisitos y documentos habilitantes, se realizará el evento de SUBASTA ELECTRÓNICA de acuerdo con las reglas establecidas en el documento que complementa el PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, el cual hace parte integral del presente aviso

10. PRECALIFICACION:- NO APLICA

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTUACIÓN		FECHA Y HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública Publicación de estudios previos y pliego de condiciones		21 de marzo del 2025
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones		21 de marzo al 31 de marzo del 2025.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes		1 de abril de 2025
Publicación Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones		3 de abril del 2025
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección		4 de abril del 2025
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones		8 de abril de 2025
Publicación Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones		10 de abril de 2025
Plazo máximo para expedir adendas		10 de abril de 2025
Presentación de propuestas (Apertura de sobres, informe de presentación de ofertas)		14 de abril de 2025- 9:00 AM
Verificación de requisitos habilitantes de las propuestas		14 al 20 de abril de 2025
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas.		21 de abril del 2025
Presentación de Observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas *y subsanaciones.*		Del 22 de abril al 24 de abril del 2025
Publicación Respuesta a las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas. *subsanaciones.*		25 de abril del 2025
Subasta Inversa.	Apertura del sobre económico	28 de abril de 2025 9:00 A.M
	Publicación de la lista de participantes de la subasta	28 de abril de 2025 9:02 A.M
	Realización de la Subasta	28 de abril de 2025 11:00 A.M

Publicación del Acto de Adjudicación o declaratoria desierta del Proceso	29 de abril del 2025
Firma del Contrato	30 de abril del 2025
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual, si a ello hubiere lugar	2 de mayo del 2025
Aprobación de garantías	2 de mayo del 2025

12. LUGAR DE ATENCION, CONSULTA Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Se podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co. El detalle de la información contenida en el presente aviso de convocatoria se encuentra contenida en el estudio previo y en el proyecto de pliego de condiciones, los cuales hacen parte integral del presente proceso.

El presente aviso se emite el día veinte (20) de marzo del 2025 y se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II - www.colombiacompra.gov.co

Este documento se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Portal SECOP II, razón por la que se revisa y firma la Entidad con la aprobación en la plataforma transaccional por los funcionarios que intervienen.